



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

288-96

Salta, 21 de Agosto de 1996

Referente N<sup>o</sup> 01/96

Expediente N<sup>o</sup> 50-19.059/96

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 066/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el Tribunal Examinador de la Mesa Especial de Abril de 1996, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" correspondiente al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 08/96 del 06/08/96 y su Cuarto Intermedio del 13 de Agosto de 1.996)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>. Convalidar la Resolución N<sup>o</sup> 066/96 de la Sede Regional Orán, de fecha 10 de Mayo de 1996.

ARTICULO 2<sup>o</sup>. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO